

# Turismo

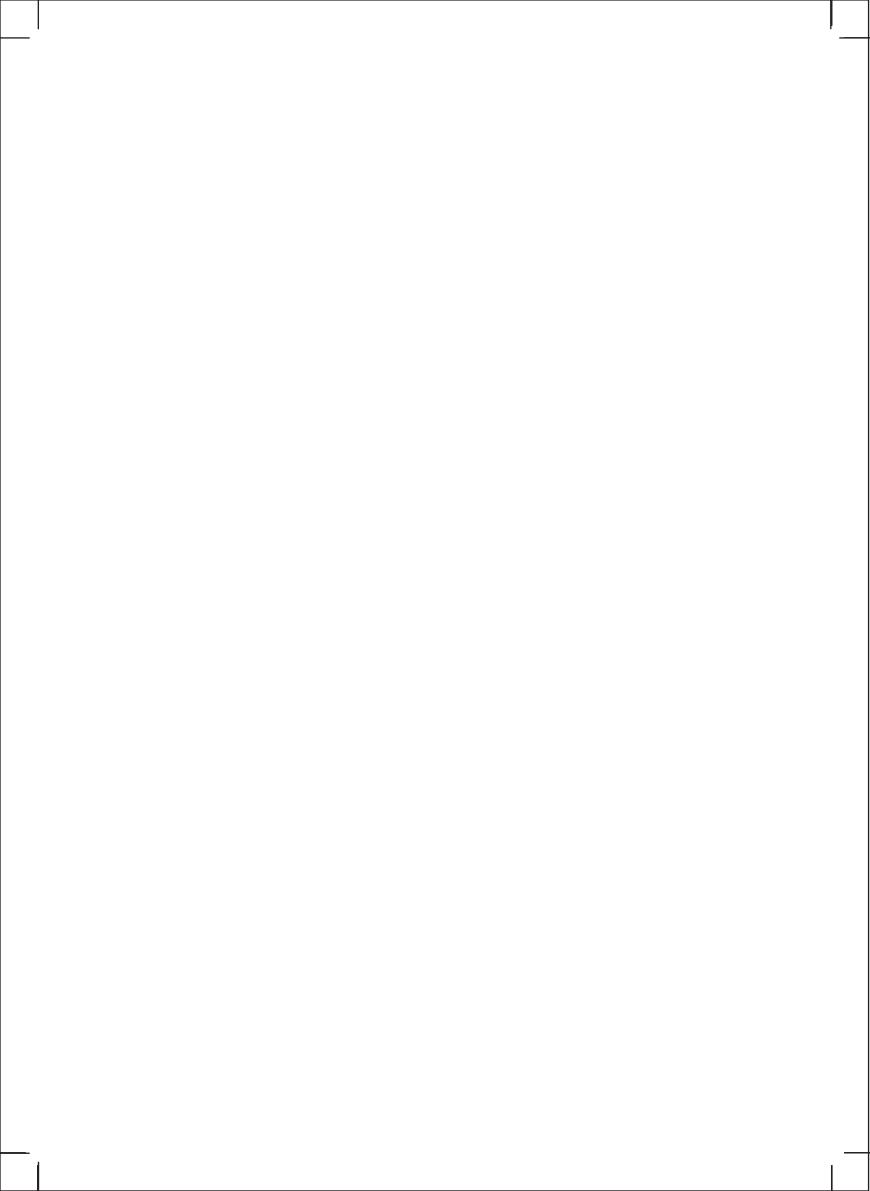






## **Tabla de Contenido**

PRESENTACIÓN	04
JUSTIFICACIÓN - ALCANCE	07
I. ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR	11
II. VISIÓN DE DESARROLLO Y EJES TEMÁTICOS	15
OBJETIVOS SECTORIALES	17
METAS Y RESULTADOS ESPERADOS	20
ANEXOS	24



Proyecto	Metas 2019	Unidad de Medida
Incrementar el número de visitas de turistas internacionales a través de campañas que permitan posicionar a Venezuela como destino diferenciado	2.000.000	Turistas Internacionales
Aumentar el ingreso de divisas producto de la actividad turística	2000 millones	Divisas anuales
Estimular y crear las condiciones optimas para incrementar el turismo interno o nacional anualmente, ejecutando planes de mejoras y creando incentivos a empresas turísticas con proyectos sostenibles	22.000.000	Turistas nacionales
Duplicar el porcentaje que aporta el sector turístico al Producto Interior Bruto (PIB)	Desde el 4 % actual hasta un 9 %	Bolívares o dólares
Incorporación de plazas camas hoteleras, mejorando la calidad de los servicios turísticos	60.000	Plazas Camas

<del></del> .				_





Un nuevo periodo presidencial 2013-2019 inicia con el primer Presidente chavista de la historia venezolana, Nicolás Maduro. El Presidente Maduro ha planteado como retos fundamentales de su gobierno la paz y la eficiencia, como marco para el desarrollo del país y el cumplimiento del Plan de la Patria, legado político e histórico del Comandante Hugo Chávez.

"El turismo bien entendido, el turismo social, el turismo humano es una de las fuerzas integradoras más grandes que puede haber y además es fácil para el reencuentro y para la búsqueda de nuestra propia esencia"

Hugo Chávez Frias



## **Presentación**

En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR), ha asumido el reto de desarrollar el turismo nacional bajo el objetivo estratégico de "Consolidar al Turismo como motor de la economía", desagregado a su vez en **cuatro objetivos**:

- Consolidar redes, servicios e infraestructura turística.
- **■** Posicionar el Producto Venezuela.
- Impulsar la inclusión turística socio productiva.
- Maximizar la calidad de los Servicios Turístico.

#### Turismo interno

Es un importante indicador de los niveles de acceso a la recreación y esparcimiento del pueblo venezolano, impulsa el conocimiento del patrimonio natural e histórico del país y dinamiza la economía.

Antes de la Revolución Bolivariana *no se llevaban registros* de este importante indicador turístico, que es también un indicador de inclusión social.

#### Turismo social

Consagrado en la Ley Orgánica del Turismo para sectores específicos de la población, representa también un instrumento de inclusión social que garantiza y promueve el derecho a la recreación, esparcimiento y descanso de todos los sectores de la sociedad.

## Turismo receptivo

La llegada de turistas y visitantes extranjeros es un reflejo importante del desarrollo y aceptación de los atractivos turísticos del país, fuente de divisas e instrumento de promoción de la cultura, valores y los patrimonios naturales e históricos de Venezuela a nivel internacional. Los niveles de turismo receptivo son también indicadores de la percepción de Venezuela como destino turístico seguro y de calidad.

Durante los últimos diez años *el mayor número de visitantes se registró en el año 2005 con 563.710 visitantes internacionales;* sin embargo, desde el año 2007 Venezuela presenta una disminución constante en la cifra de visitantes internacionales, del 2007 al 2010 decreció un promedio de 10%.

Como signo positivo, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el primer semestre de los años 2010 y 2011, el turismo receptivo registró un incremento de 18%, pasando de 197.600 visitantes en el primer semestre de 2010 a 233.400 en el mismo semestre de 2011.

Los motivos de visita del turismo receptivo en Venezuela y las regiones de procedencia están relacionados, si se toma en cuenta que estos visitantes proceden mayormente de Colombia, España y los Estados Unidos, según datos del Instituto Nacional de Estadística para el tercer y cuarto trimestre del año 2011, y asumiendo que este comportamiento proviene de manera constante de años anteriores.

Venezolanos residentes en estos países y personas residentes en estos países que tienen familiares en Venezuela, contribuyen a explicar que la visita a familiares y amigos represente el 57% de los motivos de viaje del turismo receptivo.



potenciar la economía Nacional"

Nicolás Maduro



Desde el punto de vista económico, el sector turismo ha evolucionado como se indica, apreciándose el incremento en el aporte del turismo a la economía del país en los años de Gobierno Bolivariano, con excepción del año 2002 y 2003 como consecuencia del golpe de Estado y el sabotaje petrolero.



## Contribución del Turismo al PIB

Se incrementó en un 0,80% del año 2011 al 2012. La media mundial de aporte del turismo al PIB es de 9%, Venezuela actualmente se encuentra a menos del 50% de este valor (World Travel & Tourism Council. Travel & Tourism Economic Impact 2013). El promedio de crecimiento por este concepto es de 30% desde el año 2010, para los periodos presentados.

## Cartera de Crédito del sector turismo

Esta cartera dirigida presenta una alta concentración de beneficiarios que son considerados como grandes empresas, estimada en el 75% de los recursos distribuidos.

Por el contrario, los pequeños prestadores de servicios turísticos reciben el equivalente al 3%. Esta distribución no está relacionada con el objetivo de la Ley de Créditos del Sector Turismo que consiste en fomentar la actividad turística mediante la diversificación socioeconómica y el equilibrio productivo.

## Percepción Internacional

En la escena internacional, Venezuela enfrenta fuertes retos de posicionamiento como destino turístico, el informe The Travel & Tourism Competitiveness Report 2013, elaborado por el Foro Económico Mundial, ubica a Venezuela en la posición 25 de 27 países evaluados en América, como resultado de su evaluación del marco regulatorio, entorno de negocios, infraestructura, recursos naturales y culturales, recursos humanos y afinidad para el turismo.

En este estudio se destaca como una fortaleza la cantidad de áreas protegidas y diversidad de fauna de Venezuela, donde el país ocupó a nivel mundial la posición 24 de 140 países evaluados. Los criterios y parámetros de evaluación de los diferentes aspectos del estudio que ubican a Venezuela en la posición 113 del estudio global, no se encuentran disponibles.

Venezuela captó en el año 2011 el 2,48% de los visitantes internacionales de América del Sur, de acuerdo a la OMT en su reporte Panorama OMT del turismo internacional (2012). Esto la ubica en la séptima posición entre los

países que presentaron datos para el estudio. El estudio no indicó datos para Colombia, Bolivia y la Guyana Francesa. La posición de Venezuela en relación al resto de los países de la región es desventajosa en cuanto a número de visitantes internacionales, lo que plantea un gran reto para la captación del turismo receptivo dentro de la región.

Al hacer un análisis de las condiciones favorables y desfavorables que existen actualmente para el desarrollo de la actividad turística en Venezuela, se destacan los siguientes aspectos:

## **ASPECTOS FAVORABLES**

países que presentaron datos para el estudio. El estudio no indicó datos para Colombia, Bolivia y la Guyana Francesa. La posición de Venezuela en relación al resto de los países de la región es desventajosa en cuanto a número de visitantes internacionales, lo que plantea un gran reto para la captación del turismo receptivo dentro de la región.

Al hacer un análisis de las condiciones favorables y desfavorables que existen actualmente para el desarrollo de la actividad turística en Venezuela, se destacan los siguientes aspectos:

- Enorme **potencial turístico** basado en grandes bellezas naturales y muy alta biodiversidad.
- La mayoría de las divisas tienen alto poder adquisitivo en el país.
- Conveniente ubicación geográfica de Venezuela representa cercanía para el acceso desde Norteamérica, Centroamérica y El Caribe, Suramérica e incluso Europa.
- **Clima tropical**, con temperaturas cálidas todo el año.
- Excelente gastronomía nacional y regional.
- Algunas características puntuales pueden desarrollarse como atractivos turístico:
- Locaciones históricas (de la vida de Simón Bolívar y otros héroes de la independencia, Hugo Chávez.
  - Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles, entre otros.
- Amplio acervo musical y cultural en general.



- Combustibles, energía eléctrica y otros servicios básicos con alto nivel de subsidios.
- Alianzas internacionales de Venezuela en el marco de Mercosur, Alba, Celac; así como las buenas relaciones con China, Rusia, Bielorusia, entre otros países.
- Marco legal favorable para el desarrollo del sector turismo.
- Fortalezas institucionales del Estado venezolano en el sector turismo (MPPT, VENETUR,INATUR, VENTEL).

## **ASPECTOS DESFAVORABLES**

- En general, la **infraestructura turística** es de poca calidad e insuficiente.
- Mala Percepción de la seguridad en el país.
- Bajo nivel de cultura para la prestación de servicios y atención a los turistas.
- Servicios básicos deficientes (transporte, electricidad, aguas blancas y aguas servidas, gas,entre otros).
- Bajo nivel de conectividad aérea, terrestre y marítima, y mayormente centradas en la capital y algunas grandes ciudades.
- Imagen de país ha sido bastante afectada por campañas negativas de los grandes medios de comunicación internacionales.
- Potencial turístico de Venezuela poco conocido en el mundo.
- Desarrollo turístico existente muy concentrado en la zona costera del país.
- Insuficientes casas de cambio para turistas.
- Muchos servicios turísticos no están formalizados, lo cual afecta la confiabilidad y calidad del servicio, y no aporta recursos al fisco nacional.
- Mecanismos de aseguramiento de calidad de los servicios turísticos poco desarrollados.



Imagen Objetivo y vinculación con el Plan de la Patria: Visión de desarrollo y ejes temáticos.

## **OBJETIVO HISTÓRICO II**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

- 2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
- **2.1.4** Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.
- **2.1.4.5** Desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas empresas privadas, empresas conjuntas en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de los hombres y mujeres emprendedores.

## 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

- **2.2.6.** Propiciar las condiciones para el desarrollo de una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.
- **2.2.1.4** Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.
- **2.2.5.3** Impulsar la formación, capacitación y financiamiento para unidades socioproductivas en las comunidades indígenas, respetando sus prácticas y formas de organización tradicionales.

## OBJETIVO HISTÓRICO III

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.



- 3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.
- 3.2.6. Fortalecer el sector Turismo como una herramienta de inclusión Social que le facilite y garantice al Pueblo venezolano, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, el acceso a su Patrimonio Turístico (Destinos Turísticos) y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Estado en condiciones de precios justos y razonables.
- **3.2.6.1.** Potenciar a Venezuela como multidestino, garantizando el aumento del turismo receptivo, incrementando así el ingreso de divisas al país y fortaleciendo los destinos no tradicionales.
- **3.2.6.2.** Fortalecer la promoción turística nacional, a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, particularmente la promoción de los destinos turísticos deprimidos y los emprendimientos agro y eco turísticos".

## 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

- **3.4.1.** Profundizar la integración nacional y la equidad socio territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista y Distritos Motores de Desarrollo.
- **3.4.1.8.** Promover el desarrollo sustentable del Arco Minero, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas, promoviendo el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional, y con base en la definición de unidades de gestión territorial para la coordinación de políticas públicas, preservando el acervo histórico y sociocultural.
- **3.4.6.** Promover la creación del los Distritos Motores de Desarrollo, con la finalidad de impulsar en el área geográfica comprendida en cada uno de ellos, un conjunto de proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del poder popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.
- **3.4.6.4**. Conformar el Distrito Motor Paria, Estado Sucre. Proyectos dinamizadores: Proyecto Gasífero Petrolero, Delta Caribe Oriental, Plataforma Deltana, Empresa Mixta Socialista Cacao del Alba, de especialización Agrícola-Turística.



- **3.4.3.10** Conformar el Distrito Motor Santa Elena de Uairén-Ikabarú, Estados Bolívar y Amazonas. Proyecto dinamizador: transporte aéreo y fluvial, de especialización agroecológica y turística.
- **3.4.3.15** Conformar el Distrito Motor Orichuna-Matiyure, estado Apure. Proyecto dinamizador: UPS Ganaderas, de especialización agropecuaria.

## **OBJETIVO HISTÓRICO V**

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

- 5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.
- **5.1.3.** Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación social, económica y financiera para el apalancamiento del Eco-Socialismo y el establecimiento de un comercio justo, bajo los principios de complementariedad, cooperación, soberanía y solidaridad.
- **5.1.3.4** Promover el desarrollo de actividades de turismo sustentable y sostenible para el disfrute de la población.
- **5.1.4** Impulsar la protección del ambiente, la eficiencia en la utilización de recursos y el logro de un desarrollo sostenible, implementando la reducción y el rehúso en todas las actividades económicas públicas y privadas.
- **5.1.4.1** Promover el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales en los procesos de producción, circulación y consumo de los bienes, productos y servicios, así como la disminución de desechos, fomentando campañas permanentes de concienciación.
- **5.2.2.2** Impulsar el desarrollo de una visión desde el Sur que permita fortalecer la defensa de los intereses regionales en materia ambiental.

## II. Visión de Desarrollo y Ejes Temáticos:

- El Plan Sectorial de Turismo es una herramienta de desarrollo que trasciende el ámbito meramente institucional, y para lograr la consolidación del Sector, es menester que involucre a todos los actores relacionados en y con el Sistema Turístico Nacional.
- El Plan es un asunto en esencia público, y más aún en materia turística, es decir, mientras más se difunda, más se sensibilizan los actores y se facilita la viabilidad del mismo. De modo que conviene tener un plan sencillo, accesible, de fácil lectura y exposición, al menos en su esencia y su estructura.
- El Horizonte Temporal que abarca un plan Sectorial es de largo plazo y debe tomar en cuenta la pertinencia y viabilidad política de su aplicación, en ese sentido, lo recomendable es planificar orientados por el eje temporal definido en el Plan de la Patria, que a su vez esta basado en el período de gobierno, es decir hasta 2019.
- Para la elaboración de este Plan, se tomaron en cuenta diversos insumos, entre los que destacan el Plan de la Patria, el Plan Institucional 2013-2019, el Plan Rector, y los lineamientos de las autoridades del Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
- Los objetivos, políticas y estrategias del Plan, pueden tener distinto nivel de importancia en la estrategia general para el desarrollo del sector, en ese sentido conviene identificar los elementos centrales o motrices del Plan.
- Al igual que el caso anterior, es menester distinguir qué elementos o factores son gobernables (por el Ministerio de Turismo) y cuáles no. Particularmente tomando en cuenta que el Turismo depende, para muchos servicios, de terceros. De tal modo que es fundamental definir una agenda para cada grupo de estrategias gobernables y no gobernables.
- **Una Necesidad:** El Turismo es una necesidad y un derecho como parte de la recreación y el ocio creativo y recreativo; constituye además parte del enriquecimiento psicosocial del Ser humano, en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico.
- Sensibilización social: Uno de los principales desafíos para el éxito de la actividad turística, es lograr transmitir a la ciudadanía que formamos parte elemental del Sistema Turístico Nacional, en una palabra: Hospitalidad.

- Cooperación institucional: El Turismo es un sector estratégico de la economía con altísimo potencial en el caso venezolano, no obstante su desarrollo exige la confluencia de esfuerzos de diversos actores de gobierno en vista de ser altamente dependiente de variables multifactoriales.
- Motor de la economía: Es una actividad económica estratégica con posibilidad cierta de ser un sector motriz, tanto por las ventajas comparativas de nuestro país en este aspecto, como por su característica transversal con capacidad de impactar a diversos sectores de la economía nacional.
- Las 5 A: El Turismo está caracterizado por Atractivos, que tengan fácil Accesibilidad y alrededor de los cuales se cuenten con servicios de Alimentación y Alojamiento, todo brindado con excelente Atención.
- Eco Socialismo: No puede existir Turismo sin Naturaleza, principal activo y atractivo del Sector, respeto a las culturas tradicionales y locales.







# Objetivos Sectoriales

"Anteriormente

Venezuela era transparente, no existía, pero gracias al proyecto nacional de desarrollo del turismo hemos crecido, Venezuela ha crecido y somos nosotros quienes tenemos que impulsarla para posicionarla como una potencia"

Hugo Chávez Frías

- Consolidar redes, servicios e infraestructura turística. 1.1 1.1.1 Fortalecer la interconexión de transporte multimodal.
  - Aumentar la interconexión área nacional e internacional. ■ Articular la implementación de sistema de interconexión de diversos medios de transporte.



## 1.1.1 Fortalecer la infraestructura turística.

- Promover nuevas plazas cama.
- Fortalecer las nuevas plazas camas existentes.
- Garantizar el cumplimiento de la cartera crediticia del sector turístico.
- Recuperación y modernizar la infraestructura de la RED VENETUR y hoteles mariada.
- Diseñar y ejecutar junto con la VP económica, un mecanismo cambiario adecuado para los turistas, con disponibilidad y seguridad en las zonas y desarrollos turísticos definidos en este plan.

## 1.1.2 Definir y Priorizar las zonas de desarrollo turístico y sus productos.

- Consolidar marcos de cooperación con todos los niveles de gobierno, poder popular organizado y entes privados relacionados con el sector turismo
- Continuar con la recuperación de la infraestructura turística pública.
- Propiciar el fortalecimiento de servicios conexos.
- Dotar a los aeropuertos de capacidad y servicio adecuado en base al crecimiento estimado de turistas.

## 1.1.3 Propiciar Inversión Turística.

- Promover Nuevos Desarrollos.
- Fomentar la Inversión Turística Privada.
- Priorizar y potenciar desarrollos existentes.

## 1.2 Posicionar el Producto Venezuela.

- 1.2.1 Desplegar promoción de alcance, calidad y efectividad mundial.
- Fortalecer el flujo de los principales países emisores.
- Captar nuevos países emisores.
- Fortalecer el turismo receptivo desde países aliados.
- Posicionar la marca país a nivel global.
- Promocionar el producto Venezuela.
- Definir y diseñar un sistema de marcas.
- Definir para cada producto y para cada zona las estrategias de mercadeo.
- Diversificar segmentos de mercado.

- 1.3 Impulsar la inclusión turística socio productiva.
- 1.3.1 Garantizar la democratización de la cartera crediticia.
- Dotar de equipamiento a los pequeños operadores turísticos.

## 1.3.2 Garantizar la sostenibilidad de los proyectos socio - productivo.

Apoyar a las comunidades organizadas en el trámite de solicitud de crédito ante la banca nacional.

## 1.3.3 Promover a las comunidades organizadas como gestores naturales de sus potencialidades turísticas.

- Realizar acompañamiento a la gestión de los proyectos socio- productivos.
- Aumentar el turismo social.

## 1.3.4 Consolidar el turismo interno.

- Promover en conjunto con la banca publica y privada instrumentos de financiamiento para el consumo de productos turísticos.
- Desarrollar productos turísticos por segmentos de la población.
- Definir lineamientos e incentivos turísticos para los trabajadores del sector público.

## 1.4 Maximizar la calidad de los Servicios Turístico.

- 1.4.1 Capacitar y sensibilizar en temáticas integrales de gestión de calidad turística.
- Desarrollar capacitación en oficios turísticos.
- Promover sensibilización en materia ambiental.
- Sensibilización en el trato al turista.

## 1.4.2 Categorizar y supervisar servicios.

- Categorizar oferta hotelera.
- Consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad de operadores turísticos.



## 1.4.3 Incrementar el gasto turístico promedio.

- Dinamizar e innovar con la agregación de valor de los servicios turísticos.
- Diversificar segmentos de mercado.
- Propiciar nuevos destinos.

## Proyectos Estratégicos

- Modernización y puesta en marcha del Sistema Teleférico de Mérida.
- Modernización del Teleférico Warairarepano- Macuto.
- **■** Plan de Mejora Isla de Margarita.
- Plan Maestro de la Isla de la Blanquilla.
- Planes de Mejoras de los Roques.
- Plan de Mejora Isla de la Tortuga.
- Plan Maestro de la Isla de Coche.
- Plan Maestro de la Península de Macanao.
- Plan Maestro de Boca de Uchire
- Plan de Mejora de Playa el Yaqué.
- Plan de Mejora de Playa el Agua.
- Plan de Mejora de Canaima.
- Plan de Mejora de Chichiriviche.
- Plan de Mejora de Choroni.
- Plan de Mejora del Casco Histórico de Maracaibo.
- Plan de Mejora de Cumana.
- Plan de Mejora de Puerto Cabello.
- Plan de Mejora de Mérida.
- Plan de Mejora de Rio Caribe.

## **Metas y Resultados Esperados**

## **ACCIONES Y METAS**

Para el año 2019, se establecen varias metas a lograr, destacando primordialmente el incremento del turismo interno y receptivo promulgado en el Plan de la Patria, teniendo en cuenta como el turista objetivo, está relacionado con los valores socialistas en la protección al ambiente, inclusión, integración y valoración de la identidad nacional.

Mientras que los países objetivos para la captación de turismo receptivo están vinculados con la integración regional y las relaciones establecidas por Venezuela con aliados estratégicos.

Concepto	Meta
Turista objetivo:	Que practique un turismo sustentable, dispuesto al intercambio cultural y a cancelar los servicios de acuerdo a la calidad recibida.
Turismo Receptivo:	2 millones de turistas anuales para el 2019
Ingreso de divisas por turismo receptivo:	2 mil millones de dólares anuales para el 2019
Gasto por visita del turismo receptivo:	1.000 USD4
Países objetivo para la captación de turismo receptivo:	Argentina, Brasil, Uruguay (Mercosur); Alemania, Colombia, China, España, Estados Unidos, y Portugal y Rusia
Turismo interno	22 millones de personas anuales al 2019
Contribución del turismo al PIB:	9% al 2019

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo las tasas de crecimiento más elevadas de los mercados emisores de turistas se encuentran en las economías emergentes, como China (+42%) y Rusia (+31%), dos aliados estratégicos de Venezuela. En cuanto al gasto en turismo internacional, China ocupa la tercera posición a nivel mundial y Rusia se posiciona de séptimo en este ranking 6. En relación a la contribución del turismo al PIB, Venezuela quiere equiparse al promedio mundial calculado por el World Travel & Tourism Council en 9% a nivel global 7.

- En este orden de ideas se establecen una serie de metas que permitan mejorar el sector turismo a través de una planificación estratégica , como método de alcanzar los objetivos propuestos anteriormente.
- Realizar los PORU de las ZIT: Costa Oriental del estado Falcón, Litoral Central: Vargas y Miranda, Playa El Yaque, Playa El Agua, Península de Paraguaná, casco histórico de Maracaibo, entre otras.

- Desarrollar planes maestros de las isla La Tortuga y La Blanquilla, de la Peninsula de Macanao y Boca de Uchire; así como también los planes de mejora de las playas norte, centro y sur de Chichiriviche, playa El Agua y playa El Yaqué, así como también de parques nacionales archipielago Los Roques, Mochima, Morrocoy y Canaima, el casco histórico de Puerto Cabello.
- Concluir el Sistema teleférico de Mérida e iniciar las obras del tramo Macuto- Warairarepano del Sistema teleferico Waraira repano.
- Concluir las obras de restauración de los hoteles Humbolt y los antiguos hoteles Guaicamacuto y Gran Caribe.
- Construir el balneario de Las Acequias, los kioskos de la playa de Chuspa, y el balneario del Tobogan de la Selva
- Reducir tres puntos de la tasa de interés de la gaveta turística.
- Promover la construcción de 20.000 nuevas plazas camas y la recuperación de más de 40.000 ubicadas en las principales zonas de desarrollo.
- Fomentar junto al sector privado y las comunidades organizadas programas de formación para mejorar el nivel de servicio al turista para 4 tipos de empleo: Intermediación, "Estar" (cocineros y servicios), "Vivir" (experiencias) y Nuevas Profesiones.
- Iniciar el proceso con las 20 experiencias identificadas en Venezuela Única
- ldentificar anualmente 5 potenciales innovaciones en cooperación con el sector.
- Elaborar el plan de marketing de las 20 experiencias Venezuela Única.
- Evaluar los resultados a los 3, 6 y 12 meses.
- Crear un sistema de marcas: Venezuela es un auténtico multidestino. Es más, el multidestino por excelencia, no sólo por la inmensa variedad de sus paisajes, sino también por la cantidad y variedad de las actividades que en Venezuela se pueden llevar a cabo.
- Coordinar con la Sudeban la inclusión de las organizaciones socioproductivas, a través de la publicación de las normas prudenciales de la cartera de crédito del sector turismo.



- Dar fianzas a través de Sogatur a proyectos bancarizables que presenten las organizaciones socio productivas de turismo, a las cooperativas y a las pymes.
- Reducción de trámites y mayores facilidades en el acceso turístico, así como reducción de la tasa de interés.
- Diseñar el catálogo de actividades turísticas que son fuentes de primer empleo, o empleo joven: rafting, kayak, senderismo, escalada, parapentes, guías y baquianos, entre otros.

## A continuación se expresan metas cuantificables para el año 2019.

TURISMO EXTERNO		CANTIDAD
Llegadas de Visitantes Internacionales		1.971.725
	Llegadas de Turistas	1.788.964
	Llegada de Cruceristas	182.761
TURISMO INTERNO		
Total de visitantes Internos (Viajes internos)		36.196.461
	Total de plazas / Camas	376.088





"La Reforma a la Ley Orgánica del Turismo permite establecer servicios y oficinas especializadas de atención al turista internacional, así como el desarrollo de zona y bienes de interés turístico"

Nicolás Maduro



## **GLOSARIO**

#### Turismo:

Conjunto de actividades realizadas por personas durante sus viajes y permanencias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, esparcimiento, recreación, por negocios y otros, así como el conjunto de productos y servicios que se presentan para satisfacer las necesidades y requerimientos de tales personas a cambio de una contrapartida económica.

## **Atractivos Turísticos:**

Elementos físicos, naturales o artificales, y socio culturales, propios de un lugar, los cuales son determinantes para motivar, por sí solos o en combinación con otros, la elección del destino por parte del turista y visitante, con fines de esparcimiento, recreación, diversión y otros.

## Categorización de los Prestadores de Servicio Turísticos:

Acto administrativo emitido por el Ministerio del poder Popular con competencia en turismo, que tiene por objeto, asignar un rango o grabo al prestador de servicios turísticos, de acuerdo a la clasificación otorgada a la calidad y cantidad de servicios que ofrecen a los turistas o visitantes y cualquier otra consideración que se establezca en la normativa que a tal efecto se dicte.

## Clasificación de los Prestadores de Servicios Turísticos:

Acto administrativo emitido por el Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo, para definir el tipo de prestador de servicios turísticos, en función a sus características de construcción, desarrollo o prestación del servicio turístico.

### **Conformidad Turística:**

Acto administrativo emanado del Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo, dirigido a prestadores de servicios turísticos que estén operativos e interesados en acceder a la cartera dirigida al sector turismo, a los fines de adquirir, dotar, equipar un establecimiento turístico o realizar remodelaciones menores o reparar el equipamiento de unidades de transporte turístico: o a la persona que pretenda iniciarse en la actividad turística, a través de la adquisición de un establecimiento considerado turístico o la adquisición de un inmueble para transformarlo a la actividad turística.

#### **Destino Turístico:**

Lugar en el cual se concentran instalaciones y servicios turísticos diseñados para satisfacer las exigencias y necesidades, demandados por los turistas o visitantes.

## **GLOSARIO**

#### Factibilidad Socio Técnica:

Acto administrativo emanado del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Turismo, donde se determina que los proyectos turísticos presentados, cumplen con los lineamientos, condiciones y requisitos establecidos en el presente decreto de Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del crédito para el sector turismo en concordancia con el Decreto de Rango, Valor y Fuerza, de la Ley Orgánica de Turismo y demás normas aplicables sobre la materia.

## **Guía de Turismo:**

Persona que guía a los turistas o visitantes en el idioma de su elección e interpreta el patrimonio cultural y natural de una zona, que normalmente posee una titulación específica sobre una zona, por lo general emitido o reconocido por el Ministerio del Poder Popular con competencia al Turismo.

## **Paquete Turístico:**

Producto que se comercializa de forma única y que contiene dos o más servicios de carácter turístico como alojamiento, transporte, recreación, alimentos, entre otros servicios, por los cuales se paga un precio global.

## Prestador de Servicio Turístico:

Toda persona natural, jurídica de derecho público o privado, que realice actividades de prestación de servicios turísticos dentro del territorio nacional.

#### **Productos Turísticos:**

Es el servicio o conjunto de servicios prestados en un lugar determinado a un precio fijado y en unas condiciones de calidad comprometidas. En los productos turísticos se incorporan ingredientes remunerados (alojamiento, comida, actividades, etc.), y otros no remunerados (clima, paisaje, naturaleza, etc.). Estos últimos, a pesar de no tener establecido un precio por su uso, influyen poderosamente en la decisión de compra del consumidor.

## **Registro Turístico Nacional:**

Padrón donde deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos, que pretendan operar en la República Bolivariana de Venezuela.

## **Servicios Turísticos:**

Conjunto de actividades que tienen por objeto responder a las exigencias y satisfacer las necesidades demandados por los turistas o visitantes.

#### Turista:

Toda persona natural que viaje y pernocte fuera del lugar de residencia habitual, por más de una noche y menos de seis meses, con fines de

## **GLOSARIO**

esparcimiento y recreación, beneficiándose de alguno de los servicios prestados por los integrantes del sistema turístico nacional y cuya no sea remunerada en el lugar visitado.esparcimiento y recreación, beneficiándose de alguno de los servicios prestados por los integrantes del sistema turístico nacional y cuya no sea remunerada en el lugar visitado.

#### **Turismo Comunitario:**

Es una política de Estado, orientada a fomentar la participación de las comunidades organizadas en instancias del Poder Popular, y demás formas de participación en el desarrollo y control de la actividad turística, el manejo adecuado del patrimonio natural y cultural a través del impulso de empresas turísticas de propiedad social directa e indirecta comunal y demás organizaciones socioproductivas del Poder Popular.

#### **Turismo Social:**

Es una política de Estado orientada a garantizar a las personas que residen en el país, el acceso al ejercicio del derecho al descanso, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad, para contribuir con el desarrollo de turismo, fundamentalmente entre las unidades familiares con menores niveles de ingresos, población de trabajadores, infantil y juvenil, adultas o adultos mayores, pueblos y comunidades indígenas, personas con alguna discapacidad y con condiciones especiales y otras que el Ejecutivo Nacional, estime prioritario de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas. A los efectos del presente Decreto de Rango, Valor y Fuerza de Ley, el Turismo Social podrá ser igualmente denominado Turismo Popular.

## **Turismo Sustentable:**

Conjunto de actividades turísticas que satisfacen las necesidades de una localidad del territorio nacional en el presente y que no compromete la capacidad de desarrollo de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades; abarcando no solo la sostenibilidad ambiental, sino también la social y económica.

## Visitante:

Toda persona natural que se desplace fuera de su entorno habitual por menos de 24 horas, con fines de ocio, recreo y otros motivos, y cuya actividad no sea remunerada en el lugar visitado.

#### Zonas de Interés Turístico:

Aquellas que sean declaradas como tales conforme a la ley de ordenación de territorio y la ley especial que regula la materia.



